



Expediente: 5973/22

Carátula: LIEBANO FEDERICO RUBEN C/ GOMEZ BELMONTE YOHANA GIANNINA Y OTRA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO**Fecha Depósito: **07/03/2025 - 00:00** 

Fecha Deposito: 07/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20383473544 - LIEBANO, FEDERICO RUBEN-ACTOR

9000000000 - GOMEZ BELMONTE, YOHANA GIANNINA-DEMANDADO

9000000000 - BELMONTE, DIANA YUDITH-DEMANDADO

20383473544 - GRAMAJO, ALEJANDRO NICOLAS-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES Nº: 5973/22



H106038358775

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: LIEBANO FEDERICO RUBEN c/ GOMEZ BELMONTE YOHANA GIANNINA Y OTRA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE: 5973/22.-

Proveyendo escrito: OTROS - POR: GRAMAJO, ALEJANDRO NICOLAS - 06/03/2025 13:23.

## San Miguel de Tucumán, 06 de marzo de 2025.

- I) Téngase presente lo manifestado por el letrado Alejandro Nicolas Gramajo, MP: 10458 (por derecho propio), respecto de que ha recibido extrajudicialmente el pago de la totalidad de los honorarios regulados en autos, por lo que otorga formal carta de pago en concepto de honorarios.
- 2) Agréguense y téngase presentes los comprobante de pago acompañados de:

Boleta aporte ley 6059 por la suma de \$27.000 (en concepto del 18%) y planilla fiscal practicada en autos por la suma de \$5.300.

3) Archívese la presente causa. 5973/22.JPV.

## Actuación firmada en fecha 06/03/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.